



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



CDA CARBUTEC

NIT: 901126257-6
TEL: 3127831597
CORREO: cdacarbutec@gmail.com
DIR: DG 7 NRO 14 88/92
SONSÓN, ANTIOQUIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad			
2026-03-17 5:21:01 PM	OSCAR MALDONADO RODRIGUEZ	CC(X) NIT() No. 71589936			
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento		
SEDE CORNARE Correo Electrónico	3205093004	SONSÓN	ANTIOQUIA		
oscarmaldo567@gmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
NNM355	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	FOTON	BJ2037Y3M AV-6D
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	√N o Chasis
2025	10033740588	2025-01-21	BLANCO	DIESEL	LVAV2MAB9SU313543
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
R068944	DIÉSEL 4T	1968	34178	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
161	DOBLE CABINA	2026-01-17	SI() NO(X) N/A()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15,1		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,40		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15,0		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,30		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	53,3			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	42,1			Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,30			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0,70			Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		128			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
	81,3		78,9		81,5		75,6	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4086	6408	N	Eje 1	4008	5629	N	1,90	20-30	30	%
Eje 2	2605	5224	N	Eje 2	2746	4978	N	5,10	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		60,5		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
13,3*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1738	11632	N	Sumatoria Derecho	1218	10607	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,00	1,10				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C			
				Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado			%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C	0,00	°C	0,00	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Frenos		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,72/32,0	3,63/35,0				5,48/35,0
DERECHA	3,99/32,0	4,76/35,0				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, TricimotorCuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:4.72;4.84;4.92 (mm) Eje1_Der:4.07;4.17;3.99 (mm) Eje2_Izq_Int:3.69;3.63;3.79 (mm) Eje2_Der_Int:5.17;4.76;5.19 (mm)
Repuesto1:5.67;5.89;5.48 (mm)

Nota: Rango de Revoluciones ralentí establecido por la Norma Técnica: [-]

Observaciones adicionales de la prueba:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Opacímetro:
 - Pie de Rey o Cinta Métrica:
 - Frenómetro: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: FRMLIV2024-A06-15
 - Alineador al Paso: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ALIP2024-A06-15
 - Banco de Suspensión: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: SUSLIV2024-A06-15
 - Luxómetro: Marca: VTEQ -IAC, Serial del Equipo: 20240227-023
 - Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2402A0221
 - Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ANZHG2024-A06-15
-

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
- Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
- Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Alineación: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Suspensión: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Luces: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Sensorial: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Fotografía: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS DAVID MORENO MOSQUERA

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA CARBUTEC a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA CARBUTEC no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarman partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.

Fin del Informe
